

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Cirugía Torácica.

El señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio del Interior 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 20 del próximo mes de julio, jueves, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, del único aspirante admitido, a quien se cita en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicado.

Madrid, 29 de junio de 1978. — El Secretario del Tribunal, P. D., Fernando García-Comendador.

(G.—2.113)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 3.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas.

Tipo: 39.134.006 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 275.671 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 3.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.740)

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 1.600 camisas grises con corbata del mismo género y hombreras dobles para el personal de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.734)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 763 uniformes y 689 capotes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante

los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.735)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en tramos de las calles Mateo López y Vaquerías.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.736)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Régimen de la Edificación

### ANUNCIO

Solicitada licencia para la demolición de la finca núm. 18 de la calle de Meléndez Valdés, incluida en el Precatálogo de Edificios y Conjuntos de Madrid, como elemento de valor ambiental, se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo acordado por el señor Gerente Municipal de Urbanismo y a efectos de lo establecido en los artículos 4 y 73 del Texto Refundido de la ley del Suelo y ar-

tículo 266 de las vigentes Ordenanzas sobre Uso del Suelo y Edificación, pudiendo todo interesado formular ante la Gerencia Municipal de Urbanismo cuantas alegaciones y sugerencias estimen oportunas dentro del plazo de un mes, a partir del día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de junio de 1978. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.764)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana

### ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por don Jaime Puebla Bruguera, en nombre de "Inmobiliaria 25, S. A.", para la manzana comprendida entre las calles del Doctor Esquerdo, Garibay, Adefias y Santa Sabina, condicionado a que los accesos al garaje-aparcamiento no se sitúen por la calle del Doctor Esquerdo y el proyecto de construcción de nueva planta prevea el número de plazas de aparcamiento que figura en el informe emitido por la Delegación de Circulación y Transportes. Asimismo la entidad promotora deberá ajardinar, al menos, en un 70 por 100 la superficie de la zona que quede libre de edificación y efectuar, libre de cargas y gravámenes, las cesiones al Ayuntamiento del 10 por 100 y 5 por 100 previstas en el Plan Parcial.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.727)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle redactado por

la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente en reajustar la alineación de la calle Barquillo en las fachadas de las fincas números 13 y 15 de dicha calle, con el fin de que la primera de tales fincas, incluida en el pre-catálogo de edificios a conservar, no quede fuera de línea.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.728)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la aprobación inicial como Estudio de Detalle la apertura de una calle particular en terrenos propiedad de la Comunidad de Hermanos Maristas, situada en la calle de José Fontanes, conforme al proyecto presentado por don Francisco Bautista Vázquez, siéndole de aplicación todas las condiciones establecidas en el artículo 22 de las vigentes Ordenanzas Municipales sobre uso del suelo y edificación.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.729)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por don Carlos Gamir Prieto y consistente en cambio y modificación de bloques de la parcela número 29 de Ciudad Parque Aluche, condicionado a que se modifique la planta de sótano destinada a garaje aparcamiento, a fin de cumplir el retranqueo de 3,000 metros en todos sus puntos y que en los proyectos de construcción se prevean plazas de aparcamiento en proporción de una por cada 100 metros cuadrados construidos, como mínimo, y de una plaza por cada 50 metros cuadrados igualmente construidos, como máximo.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.730)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobar inicialmente el Estudio de Detalle pre-

sentado por don José Luis Toca Sáez, en nombre de "Mapa, S. A.", consistente en el cambio de forma de un bloque ubicado sobre una parcela situada en el Plan Parcial de Ordenación Zadorra, en la carretera de Villaverde a Vallecas, no debiendo sobrepasarse en esta nueva solución el número de viviendas que figuran en el Plan Parcial aprobado.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.731)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por don Pedro Quintana Pulido para la denominada colonia Molinos de Viento, en Viálvaro, conforme a los planos aportados en comparecencia de 2 de diciembre de 1977, debiendo retranquearse a lindero los bloques 4, 5 y 6 un mínimo de 3 metros.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.732)

### MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

#### EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

#### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

763/78.—Costa la Aguilera, S. A.—Henares, 10.—1974.

764/78.—Costa la Aguilera, S. A.—Henares, 10.—1975.

#### IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DEL CAPITAL

755/78.—Editorial River, S. A.—Carretas, 14.—1969 a 73.

#### IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

736/78.—Ignacio Collantes Díaz Ordóñez.—Francisco Silvela, 79.—1970.

#### IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS

707/78.—L. Ozamiz Guarrochena.—Santa Catalina, 3.—1968-69.

773/78.—Sebastián Girón Guadalete.—Nicolasa Gómez, 100.—1968.

787/78.—Pablo Hernández Huertas.—Plaza Mayor, 29 (Ciudad Pegaso).—1968.

789/78.—Nicanor Díaz Carmona.—Belén, 11.—1966.

806/78.—F. Valdeolivas Chiloeches.—Rufino Blanco, 22.—1972.

857/78.—Alconsa, S. A.—No consta.—1975.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—6.467)

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### EXPROPIACIONES

#### EDICTO

##### Término municipal de La Serna

Por estar incluido el proyecto 1-M-811 "CNI de Madrid a Irún, p. k. 79,000 al 94,500. Tramo Robregordo-Somosierra. Ensanche y mejora del firme. Construcción de vías lentas", en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de La Serna, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegando a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Número.—Nombre del propietario y domicilio.—Superficie aproximada que se expropia.—Forma en que se expropia.—Clase de terrenos.—Fecha levantamiento de las actas

6'. — Don Francisco Bernán Lamela; Delicias, número 34, La Serna (Madrid).—65,50 metros cuadrados.—Parcialmente.—

Rústica.—Día 5 del mes de julio, a las once horas.

7'.—Doña Esperanza Gutiérrez Martín; Gando, número 3, Madrid.—154,50 metros cuadrados.—Parcialmente.—Rústica.—Día 5 del mes de julio, a las once horas.

8'.—Herederos de doña Petra Montoya García y doña Encarnación Sedano Montoya; Braojos de la Sierra (Madrid).—161,50 metros cuadrados.—Parcialmente.—Rústica.—Día 5 del mes de julio, a las once horas.

9'.—Herederos de don Enrique Martín Lamela; Delicias, número 12, La Serna (Madrid).—152 metros cuadrados.—Parcialmente.—Rústica.—Día 5 del mes de julio, a las once horas.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.471)

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

#### HOSPITAL GENERAL

#### EDICTO

#### DEUDORES POR DERECHOS Y TASAS DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL HOSPITAL, CUYO DOMICILIO ACTUAL SE DECONOCE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiendo intentado las notificaciones a los deudores que a continuación se relacionan, cuyos domicilios actuales se desconocen, se publica la presente relación de los mismos, por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital, para que procedan a su abono en la Administración del Hospital General, advirtiendo que si esta publicación aparece del 1 al 15 del mes, el plazo sin recargo será hasta el día 10 del mes siguiente y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el 11 al 25 del mismo mes. Si aparece entre los días 16 y último de cada mes, puede serlo hasta el 25 del mes siguiente y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el 10 del subsiguiente mes; pasados los referidos plazos se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Contra estas liquidaciones cabe reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo potestativo el recurso ante la excelentísima Diputación Provincial de Soria en igual término, advirtiendo que, no obstante, pueden interponer cualquier otro recurso si lo creen conveniente a su derecho, bien entendido que ninguno de éstos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

La relación de deudores, cuyo último domicilio corresponde a esa ciudad de Madrid, y las cantidades pendientes son las siguientes:

1. Juan Manuel Merino Martínez, 610 pesetas.
2. Rahal Benlafikh, 1.118 pesetas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos consiguientes.

Soria, a 14 de junio de 1978.—El Administrador de Rentas y Exacciones (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.443)

### Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 83.546 y 96.368 de registro, correspondientes al 10 de abril de 1973 y 29 de octubre de 1973, constituídos por "Philips Ibérica, S. A. E.", en garantía del mismo, en metálico y por unos nominales de 11.880 y 76.073 pesetas, respectivamente. (Referencia 1.113/78.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la

publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—14.796)

## AYUNTAMIENTOS

### CERCEDILLA

Don Luis Larroque Allende solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de G. L. P., N-1000, de 2.450 litros, tipo enterrado, para usos domésticos, en chalet de su propiedad, sito en la Colonia de Camorritos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cercedilla, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.

(G. C.—6.660) (O.—21.745)

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el expediente de modificación y habilitación de créditos dentro del Presupuesto extraordinario para las obras de construcción de instalaciones polideportivas y otras, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Intervención Municipal y presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Cercedilla, 26 de junio de 1978.—El Alcalde, Enrique Espinosa.

(G. C.—6.704) (O.—21.749)

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el expediente de suplementos de créditos número uno del año 1978, dentro del Presupuesto ordinario, por aplicación del superávit del ejercicio de 1977, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Intervención Municipal y presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Cercedilla, 26 de junio de 1978.—El Alcalde, Enrique Espinosa.

(G. C.—6.705) (O.—21.750)

### ALCORCON

Ha sido aprobado inicial y provisionalmente, caso de no existir alegaciones, el Proyecto de acondicionamiento y mejoras de la urbanización de la U. V.-4 (zona antigua) del Polígono de San José de Valderas, de esta localidad, por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de junio del corriente año, con las siguientes correcciones y precisiones:

1.º Dada la complejidad que abarca esta urbanización, el Ayuntamiento se reserva el derecho a señalar, caso de que sus Servicios Técnicos lo estimen necesario, las siguientes obras:

Hasta cinco bocas de riego.  
Hasta cinco absorbedores.  
200 metros cuadrados de pavimentación en aceras y/o calzadas, entendiéndose que dichas obras deberán ser ejecutadas por la Junta de Compensación, de producirse lo anteriormente indicado.

2.º Las obras de urbanización deberán ser ejecutadas de acuerdo a los criterios técnicos municipales, debiendo la Junta de Compensación presentar ante este Ayuntamiento, incorporándolo al proyecto, planos de detalles de urbanización, según tales criterios.

3.º Se entiende que la Junta deberá presentar el presente proyecto completo, debidamente visado por el Colegio correspondiente, previamente al inicio de las obras, según establece la normativa legal vigente.

4.º De acuerdo al documento firmado entre la Junta de Compensación y este Ayuntamiento, continúa vigente la obligación, que la Junta deberá cumplir en el plazo más breve posible, de presentar el proyecto de ordenación de volúmenes de la U. V.-4 del Polígono de San José de Valderas, para ser sometido a su tramitación legal, y, previo al inicio de las obras, deberá informar a este Ayuntamiento para que los Técnicos Municipales puedan realizar las labores de inspección señaladas en el convenio suscrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el plazo de un mes para información pública, durante el cual puede ser visto el proyecto mencionado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Alcorcón, a 29 de junio de 1978.—El Alcalde accidental, José Francos Blanco.

(G. C.—6.707) (O.—21.752)

### SEVILLA LA NUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, y lo reglamentado en el Real Decreto número 3250/1976, de 30 de diciembre, el Ayuntamiento de mi Presidencia ha aprobado el expediente de Ordenanzas de exacciones, de nueva imposición y modificadas que se expresan a continuación:

a) Ordenanzas de nueva imposición:  
Tasa sobre prestación de servicio de alcantarillado.

Tasa sobre licencia de auto-taxis.  
Impuestos sobre publicidad.  
Tributo sobre fachadas en mal estado.  
Tributo sobre solares sin cercar.  
Tasa sobre ocupación de terrenos.

Tasa sobre apertura de calicatas o zanjas.  
Tasas sobre entrada de vehículos a través de las aceras.

Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública.  
Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

b) Ordenanzas modificadas:  
Tasa sobre licencias urbanísticas.  
Tasa sobre canalones.  
Tributo no fiscal sobre lucha sanitaria contra la rabia.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.  
Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Sevilla la Nueva, 16 de junio de 1978.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.584) (X.—8.754)

### MIRAFROLES DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobado definitivamente por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, el Plan parcial de ordenación "Solycampo", de este término municipal, de acuerdo con el artículo 44 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y ordenación urbana, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, a fin de que aquellas personas que se consideren con derecho a formular reclamaciones lo hagan en el citado plazo.

Miraflores de la Sierra, a 15 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.523) (O.—21.628)

### EL ESCORIAL

En este Ayuntamiento se han presentado solicitudes de licencia municipal para el ejercicio de las actividades que a continuación se indican:

Titular. — Clase de actividad. — Emplazamiento

Doña María José González de la Peña, venta de bisutería. — Urbanización "Los Escoriales".

Don Adolfo Fuentes Montalvo. — Bar-restaurante. — Avenida de Felipe II, número 9.

Don Luis de la Serna Gómez. — Depósito de gas licuado petróleo. — Parcela número 372 de la Urbanización "Ciudad Bosque Los Arroyos".

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Escorial, 15 de junio de 1978.—El Alcalde en funciones (Firmado).

(G. C.—6.524) (O.—21.629)

### GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoque para contratar la limpieza de aulas escolares de nueva creación, en esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 14 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.530) (O.—21.655)

### Licitación pública

Objeto: Subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para la Policía municipal y otros usos, en la calle Perate, con vuelta a Rojas, en segunda convocatoria, por haber sido declarada desierta por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de junio de 1978.

Tipo: 11.415.594,90 pesetas.  
Plazos: Catorce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico Municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 189.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a la Policía Municipal y otros usos, en la calle Perate, con vuelta a Rojas, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a

aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 14 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.531) (O.—21.656)

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hace saber: Que en cumplimiento a los efectos de lo previsto en las bases de las pruebas selectivas restringidas, convocadas para cubrir tres plazas de Guardias municipales, una de Oficial mecánico-electricista, una de Oficial albañil y nueve de Operarios cometido múltiple, en este Ayuntamiento, se acordó lo siguiente:

Tres plazas de Guardias municipales:

a) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes a dichas plazas que fué publicada con carácter provisional en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 90, de fecha 17 de abril de 1978, y que queda integrada por los siguientes señores:

D. Plácido Luis Zarzalejo López.

— Longinos Abad Serrano.

— Esteban Rodríguez de Luis.

b) Que el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Guardias municipales, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente:

Titular: Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Luis Sánchez Martín, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Francisco López-Nieto Mallo.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: Titular, doña María Rosa Pedreira Calleja; y suplente, doña María del Carmen Torca Gombau.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Juan Jiménez Encinar; y suplente, doña Sabina Pedraz Cabezas.

Cabo de la Policía municipal: Don Jacinto Fonseca Ramos.

Secretario: Don Manuel Acosta Bautista.

Una plaza de Oficial mecánico-electricista:

a) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes a dichas plazas que fué publicada con carácter provisional en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 90, de fecha 17 de abril de 1978, y que queda integrada por:

D. Tomás Blázquez Cisneros.

b) Que el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Oficial mecánico-electricista, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente:

Titular: Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Luis Sánchez Martín, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Francisco Borrajo Porta.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Juan Jiménez Encinar; y suplente, doña Sabina Pedraz Cabezas.

Jefe del Servicio: Don José Fernández Salido; y suplente, don Ramón Manuel Arias Jiménez.

Secretario:

Don Manuel Acosta Bautista, Secretario del Ayuntamiento.

Una plaza de Oficial albañil:

a) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes a dicha plaza que fué publicada con carácter provisional en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 90, de fecha 17 de abril de 1978, y queda integrada por:

D. Manuel Sandín de Castro.

b) Que el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Oficial albañil, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente:

Titular: Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Luis Sánchez Martín, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Francisco López-Nieto Mallo.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Juan Jiménez Encinar; y suplente, doña Sabina Pedraz Cabezas. Jefe del Servicio: Don Ramón Manuel Arias Jiménez; y suplente, don José Fernández Salido.

Secretario:

Don Manuel Acosta Bautista, Secretario del Ayuntamiento.

Nueve plazas de Operarios cometido múltiple:

a) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes a dichas plazas, que fué publicada con carácter provisional en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 90, de fecha 17 de abril de 1978, y que queda integrada por los siguientes señores:

- D. Pedro González García.
- Angel Martínez Gómez.
- Alfonso Cabezuela Sánchez.
- Luis Vázquez Sánchez.
- Emilio González Ordóñez.
- D. Amparo Domínguez Martín.
- Bienvenida Martín González.
- Felisa Domínguez Martín.
- D. José Rodríguez Rodríguez.

b) Que el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas restringidas para cubrir nueve plazas de Operarios cometido múltiple, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente:

Titular: Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Luis Sánchez Martín, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Francisco Borrajo Porta.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Juan Jiménez Encinar; y suplente, doña Sabina Pedraz Cabezas. Jefe del Servicio: Don Ramón Manuel Arias Jiménez; y suplente, don José Fernández Salido.

Secretario:

Don Manuel Acosta Bautista, Secretario del Ayuntamiento.

Los citados Tribunales podrán ser objeto de impugnación durante el plazo de quince días.

San Martín de Valdeiglesias, a 14 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.532) (O.—21.657)

Por el presente se hace constar que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26, de conformidad con la legalidad vigente y el pliego de condiciones, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Admitir al segundo período de licitación del concurso-subasta para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en este Municipio a las siguientes empresas.

1. Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.
2. Constructora de Obras y Pavimentos, S. A. (Cotos, S. A.).
3. Acedan, S. A.
4. Inversiones, Proyectos y Construcciones, S. A.
5. Constructora Rosafé, S. A.

2.º Señalar el día 10 de julio próximo, a las doce horas y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, plaza Real, número 1, de San Martín de Valdeiglesias, para la apertura de los sobres de "Oferta económica", a cuyo acto se citan por el presente edicto a las empresas admitidas en el acuerdo primero.

San Martín de Valdeiglesias, a 27 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.651) (O.—21.724)

**BOADILLA DEL MONTE**

Convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador Municipal, en este Ayuntamiento.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios:

Presidente:

El de la Corporación o, en su defecto, el señor Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Gregorio Ramos Rodríguez, Catedrático numerario de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, en representación del Profesorado Oficial.

Don Luis Cuirán Navarro, como representante del Colegio Oficial de Aparejadores o Arquitectos Técnicos.

Don Julio Héctor Abad Rodríguez, Secretario de esta Corporación.

Don Javier Elizagaray Menéndez, Arquitecto Municipal.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario:

El de la Corporación: Don Julio Héctor Abad Rodríguez.

Durante el plazo de quince días podrán ser recusados, por causa justificada, los miembros del Tribunal calificador antes citados, mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidentencia.

Boadilla del Monte, 20 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.540) (O.—21.667)

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Antonio Cremades Moreno, contra "Calortecnia, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.378, se ha acordado citar a Tomás Antonio Cremades Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Tomás Antonio Cremades Moreno, en domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.011)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Díaz Lagoa, contra "Lanzaga, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.511/78, se ha acordado citar a "Lanzaga, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lanzaga, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.248)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eufasio Sánchez González y 106 más, contra "Bas y Cugero, S. A." e interventores judiciales, en reclamación por despido, registrado con los números 1.555-1.661/78, se ha acordado citar a "Bas y Cugero, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Bas y Cugero, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.016)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Celedonia Fernel Calderón, contra "Limpiezas Berlín", en reclamación por despido, registrado con el número 1.817 de 1978, se ha acordado citar a "Limpiezas Berlín", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Limpiezas Berlín" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.258)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Isabel Gallego Sáinz-Rozas y otro más, contra "Cooperativa Industrias de Servidos Inse", en reclamación por despido, registrado con el número 1.820/78, se ha acordado citar a "Cooperativa Industrial de Servidos Inse", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en

la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cooperativa Industrial de Servidos Inse" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.266)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Blas Romero González, contra Manuel Quintanilla Hermoso, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.492/78, se ha acordado citar a Manuel Quintanilla Hermoso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Manuel Quintanilla Hermoso se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.358)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florencio Barbero Montero y 18 más, contra "Urpasa", en reclamación por despido, registrado con los números 1.789 a 1.807/78, se ha acordado citar a "Urpasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urpasa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.277)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anastasio J. Fernández Pareja y ocho más, contra "El Maco, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 908 a 916/78, se ha acordado citar "El Maco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "El Maco, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.280)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Masa Martín y Antonio Sánchez Cámara, contra Francisca Robledano de la Fuente, en reclamación por despido, registrado con los números 1.628-9/78, se ha acordado citar a Antonio Sánchez Cámara, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Sánchez Cámara se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.048)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gonzalo López Firdeda, contra "Cotasa", en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.271/78, se ha acordado citar a Gonzalo López Firdeda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gonzalo López Firdeda se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.382)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 6.392-412/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Isabel Pérez García y 20 más, contra "Medical Obesity y Clinic, S. A.", y "Obesity Center, S. A.", sobre despido, con fecha 29 de junio de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Requírase a las empresas demandadas "Medical Obesity Clinic, S. A.", y "Obesity Center, S. A.", para que readmitan a los actores en sus anteriores puestos de trabajo en el plazo de tres días; y, en su caso, cítese a ambas partes para la vista oral, que tendrá lugar el día 11 de julio de 1978, a las nueve y diez horas, con los apercibimientos de rigor y citándose a las empresas por edicto.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Medical Obesity Clinic, S. A.", y "Obesity Center, S. A.", en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.459)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Sueldo Iriarte, contra empresa "Lumitec, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.344/77, se ha acordado citar a empresa "Lumitec, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 1978, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Lumitec, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.893)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Olías Mena, contra Claro Sol, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 800 de 1978, se ha acordado citar a José Olías Mena, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 1978, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o median-

te persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Olías Mena se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.894)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gonzalo González Casado, contra empresa "Tricolor, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.308/77, se ha acordado citar a la empresa "Tricolor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Tricolor, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.895)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Siguero Moreno, contra "Ibérica de Proyectos y Construcciones, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 5.303 de 1977, se ha acordado citar a "Ibérica de Proyectos y Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 1978, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.896)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Remedios Fernán-

dez San Miguel y otro, contra "Cen. Proc. Ser, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 951-952/78, se ha acordado citar a "Cen. Pro. Ser, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cen. Pro. Ser, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.069)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María José Sastre Muro, contra "Formación Técnica, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 813/78, se ha acordado citar a "Formación Técnica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Formación Técnica, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.070)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MALAGA**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Octavio Apalategui Asúa, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en los autos números 3.094 al 97, seguidos a instancia de Felipe Sáenz González y otros, contra "Intercontinental de Ediciones y Distribuciones, S. A.", sobre despidos, se ha acordado citar a la misma como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de julio de 1978, a las once y cinco horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y de juicio, en su caso, que tendrán lugar ante esta Magistratura, sita en calle Barroso, número 3, segundo, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que el mismo día y hora la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Intercontinental de Ediciones y Distribuciones,

Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga a 5 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.904 - Exh. M. T. 8)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro número doscientos treinta de mil novecientos setenta y siete-B-uno, seguidos en este Juzgado a instancia de "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Castillo Caballero, en reclamación de un crédito hipotecario, contra don Manuel Morillas Crespo y don Manuel Angel Martínez Aranda, éste como actual propietario de la finca hipotecada, tiene acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio tipo que se expresará, de la siguiente finca:

En Jaén. — Rústica dos del plano de parcelación del Cortijo del Cadimo, al sitio de Las Minas. Parcela de tierras calmas número dos del plano de parcelación de los terrenos procedentes del cortijo llamado del "Codimo", sitos en el de su nombre, término de Jaén, denominada "Las Minas", con 62 hectáreas, 42 áreas y 67 centiáreas. Linda: Norte, parcela de Las Zorreras, de doña Carlota Morillas; al Este y Sur, tierra del Cortijo de Galapagar y el de Sancho Iñiguez, y al Oeste, parcelas denominadas Entredicho, El Centro y Sancho Iñiguez, respectivamente, de doña Concepción, don Lorenzo y doña Amalia Morillas. Tipo de subasta, setecientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once horas, simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercero cuatro, y en el de igual clase de Jaén que por turno correspondan, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que no se aprobará el remate hasta que no se conozca el resultado de la subasta simultáneamente celebrada en Jaén.

Que la certificación del Registro y títulos de la finca se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el adjudicatario los acepta como buenos, sin que tenga derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y el adjudicatario se subroga en la responsabilidad que de las mismas se derive.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.889)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número mil doscientos treinta y uno-B-uno de mil novecientos setenta y cinco, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Puig, contra "Viviendas Zamarrilla, S. A.", de Málaga, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de la demandada, y que a continuación se describirán, por lotes y por sus respectivos tipos.

Urbana. Local comercial número cuatro, situado en la planta baja del edificio número uno de la calle de Pelayo, en Málaga, con fachada a dicha calle, y a la de Martínez Maldonado. Ocupa una extensión superficial aproximada de 90 metros cuadrados, y linda: al frente de su entrada, con calle de Pelayo, y desde ésta, por su derecha, entrando, con local comercial número cinco; por su izquierda, con calle Martínez Maldonado, formando una línea curva en unión de la fachada con calle de Pelayo, y por su fondo, con local comercial número tres. Se le asigna una cuota o participación de un entero 246 milésimas por 100.

**Lote uno**

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 787, folio 120, finca número 15.324, inscripción segunda.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de ciento sesenta y nueve mil trescientas setenta pesetas (169.370 pesetas).

**Lote número dos**

Urbana. Vivienda B, número 16, situada en la planta segunda del edificio número uno de la calle de Pelayo, de Málaga. Mide una superficie útil de 69 metros cuatro decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, piso C de la planta segunda, galería de acceso y patio de luces; por su derecha, entrando, con patio de luces de la finca; izquierda, calle Martínez Maldonado, y fondo, casa número ocho de esta misma calle, con la que forma medianería. Se compone de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, estar comedor con terraza a la calle de Martínez Maldonado, cuarto de aseo y cocina con terraza. La superficie construida con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes es de 81 metros 50 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota o participación de un entero 145 milésimas por 100 en el total valor del edificio y en sus elementos comunes e indivisibles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 787, folio 156, finca número 15.348, inscripción segunda.

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas mil setecientas treinta y cuatro pesetas (200.734 pesetas).

**Lote número tres**

Urbana. Vivienda J, número 88, situada en la planta ático del edificio de la calle Pelayo, número uno, de Málaga, o ático retranqueado, que mide una superficie útil de 97 metros y 74 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, con galería de acceso a vivienda y patio de luces del edificio; derecha, entrando, con medianería número ocho de la calle de Martínez Maldonado; izquierda, con la vivienda K de esta misma planta de ático, y por su fondo, con terraza que da a la calle Martínez Maldonado y a la calle de Pelayo. Se compone de vestíbulo de entrada, cuatro dormitorios, comedor-estar, dos cuartos de aseo y cocina con terraza. Tiene acceso esta vivienda a una gran terraza que da a la calle Martínez Maldonado, con vuelta a la calle de Pelayo, por estar esta planta de ático retranqueada de la línea de fachada del edificio, pero la superficie de esta terraza no se encuentra incluida en los metros cuadrados asignados a la vivienda, la extensión superficial construida en esta vivienda, con inclusión de la parte proporcional de la misma en los elementos comunes, es de 122 metros 95 decímetros cuadrados, aproximadamente; se le asigna una cuota o participación de un entero 727 milésimas por 100 en el total valor del edificio y en los elementos comunes e indivisibles del mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 788, folio 125 vuelto, finca número 15.492, inscripción segunda.

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas dos mil seiscientas setenta pesetas (302.670 pesetas).

Se ha señalado para el remate el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, tercero cuatro.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos respectivos señalados para cada lote en la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a los posibles licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.809)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número cincuenta y tres de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Padrón Atienza, en nombre y representación de "John Deere, S. A.", contra don Juan José Jiménez Caparros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un tractor "John Deere", matrícula NA-10.216, modelo 2.020, de 64 C. V., motor número 7.154, chasis 16.051.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de doña María Mercedes Ribas Arana, esposa del ejecutado, vecino de Rada.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.923)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Severino Cañizal, en nombre y representación de "Braud Ibérica, S. A.", contra doña María Pilar Herrero Lorente, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un tractor marca "John Deere", motor número 192-E4124, color verde, y de 52 HP.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de pri-

mera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de la ejecutada doña María Pilar Herrero Lorente, calle Enseñanza, número catorce, Atea (Zaragoza).

**Cuarta**

El tractor que se subasta carece de documentación y no está inscrito.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.909)

**JUZGADO NUMERO 6**

**(Rectificación)**

En el BOLETIN OFICIAL núm. 151, correspondiente al día 27 de junio de 1978, se inserta edicto, en juicio ejecutivo, contra don Andrés Pintado García, en donde, por error, figura el encabezamiento del Juzgado número 10, correspondiendo al Juzgado número 6, bajo la signatura A.—14.764.

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Ibérica de Construcciones y Urbanización, Sociedad Anónima", contra don Manuel Enrique Sotero, se ha acordado la venta en primera vez de nuevo y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un equipo estereofónico marca "Vieta", compuesto de tocadiscos, un amplificador y cuatro altavoces, y un televisor marca "A. E. G.", de 24 pulgadas.

Dichos bienes están en poder del demandado como depositario nombrado de ellos. Dicho señor tiene su domicilio en la calle de Camarena, número setenta y seis.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia número seis (Firmado).

(A.—14.908)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Puig, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Pesquerías Hernández Ferrera, S. A.", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, el siguiente:

Buque en construcción de casco de acero, denominado "Dique Número 42", que tiene las siguientes características: eslora total, 33 metros con 65 centímetros; eslora entre perpendiculares, 29 metros; manga, seis metros con 50 centímetros. Según certificación de matrícula tiene un tonelaje total de P. B. de 180 toneladas, aproximadamente, y una máquina con fuerza N 500 B. H. P. Y su construcción fué autorizada por la Subsecretaría de la Marina Mercante, según Decreto número 424 de la Dirección General de Buques, de fecha 21 de abril de 1965.

Inscrito actualmente en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 25, libro cuatro de la sección de buques, hoja número 982.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de nueve millones doscientas ocho mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Huelva y tablón de anuncios de este Juzgado, a nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.808)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, con el número mil trescientos veinticinco de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Canteras y Obras, S. A.", representada por el Procurador señor Sorribes, en el que se ha dictado el que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

## Auto

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la entidad "Canteras y Obras, S. A.", en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia provisional, por ser superior el activo al pasivo en la suma de ochenta y cuatro mil trescientas setenta y tres pesetas con diecinueve céntimos.—Se convoca a Junta general de acreedores para el día diecinueve de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala de actos de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, publicándose por medio de edictos, que se insertarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y en el tablón de anuncios de este Juzgado; cítese, además, para la Junta por medio de cédula a todos los acreedores que residen

en esta Plaza, y por carta certificada a los que residan fuera de la misma, con acuse de recibo para unir a los autos, previniéndoles que hasta el día señalado para la Junta tendrá el actuario, a disposición de ellos, los documentos a que se refiere el artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, pudiendo obtener las copias o notas que estimen convenientes, y hasta quince días antes del señalado, impugnar los créditos incluidos por la entidad suspensa en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tengan derecho a abstención, y los que menciona el artículo veintidós de dicha Ley, en relación con el artículo doce de la misma.—Hágase saber a los señores Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberá quedar formada por ellos la lista definitiva de los acreedores, en la forma que dispone el artículo doce; y comuníquese esta resolución a todos los Juzgados de primera instancia de esta capital por medio de oficio, anotándose, además en el de este Juzgado; y siendo extensivos los edictos acordados, publicar para hacerlo de la parte dispositiva de esta resolución.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital lo proveyó, manda y firma en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho; doy fe.—J. E. Carreras.—Ante mí: J. L. Viada. (Rubricados.)

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.814)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento noventa y cinco-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre del "Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.", contra la entidad "Caso y Cia., S. A.", sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas; en cuyos autos, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

Fincas en edificio calle de Blasco de Garay, número trece, en Madrid.

Local número dos.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte derecha de la planta primera, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de noventa metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su acceso; derecha o Sur, con la casa número once de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de los servicios de agua corriente, fría y caliente, ésta mediante termo eléctrico incorporado al local; acondicionador de aire, también incorporado, e instalación de luz eléctrica con cuartos de aseo y servicios higiénicos para hombres y mujeres. Corresponde a esta finca una participación equivalente a una catorceava parte del garaje instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta, y representa respecto al inmueble de que forma parte sus elementos comunes, cuya cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento.

Tipo para la subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número tres.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte izquierda de la planta primera, sin contar las dos de sótano y la baja del edi-

ficio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de setenta y nueve metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número quince de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Norte, digo, Este, con la citada calle. Está dotado de los servicios de agua corriente, fría y caliente, con los elementos que la anterior finca. A este local le corresponde el de entreplanta, con el que se comunica por una escalera interior, destinado también a oficinas o escritorio, que tiene una superficie de sesenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, y se encuentra, asimismo, en estructura diáfana y le corresponde, además, una participación equivalente a dos catorceavas partes del garaje instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y representa una cuota de participación equivalente a once enteros ochenta y seis centésimas por ciento.

Tipo de esta finca para subasta, la suma de dos millones trescientas cuarenta mil pesetas.

Local número cuatro.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte derecha de la planta segunda, sin contar las dos de sótano del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de noventa metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número once de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de servicios de agua corriente, fría y caliente, con los elementos antes citados; y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento.

Tipo para la subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número cinco.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte izquierda de la planta segunda, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de setenta y nueve metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número quince de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de servicios de agua corriente, fría y caliente, con los elementos antes referidos. Corresponde a esta finca una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje en cada planta; y la cuota es de seis enteros dieciséis centésimas por ciento.

Tipo de subasta de esta finca, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número seis.—Local número seis para oficinas o escritorio situado en la parte derecha de la planta tercera, sin contar las dos de sótanos y baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de noventa metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número once de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de los mismos servicios de agua y elementos que las anteriores, y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento, y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta.

Tipo de subasta para esta finca, un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número siete.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte izquierda de la planta tercera, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de setenta y nueve metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número quince de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores. Le corresponde a esta finca una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de seis enteros dieciséis centésimas por ciento.

Tipo de subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número ocho.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte derecha de la planta cuarta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de noventa metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número once de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de servicios de agua y elementos que las anteriores, y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento.

Tipo de subasta de esta finca, un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número nueve.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte izquierda de la planta cuarta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de setenta y nueve metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número quince de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores, y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de seis enteros dieciséis centésimas por ciento.

El tipo para la subasta es de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número diez.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte derecha de la planta quinta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de noventa metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su frente, digo, su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número once de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de agua y elementos que las anteriores; y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje en cada planta; y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento.

Tipo de subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número once.—Local para oficinas o escritorio situado en la parte izquierda de la planta quinta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construída de setenta y nueve metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene

su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número quince de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores, y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de seis enteros dieciséis centésimas por ciento.

Tipo para subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número doce. — Local para oficina o escritorio situado en la parte derecha de la planta sexta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de setenta y cinco metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados en descubierto, digo, en edificación cubierta, y quince metros cincuenta decímetros cuadrados en descubierto, constituyendo esta última superficie una terraza para servicio y uso del local, situado al Este o fachada principal del edificio, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la calle número once de la calle de Blasco de Garay. Está dotado de agua y elementos que las anteriores, y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; la cuota es de seis enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Tipo de subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Local número trece. — Local para oficina o escritorio situado en la parte izquierda de la planta sexta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros con cuatro decímetros cuadrados en edificación cubierta y quince metros cincuenta decímetros cuadrados en descubierto, constituyendo esta última superficie una terraza para servicio y uso del local, situado al Este o fachada principal del edificio, y linda: por su frente u Oeste, con el rellano de escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número quince de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores, y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de cinco enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Tipo de subasta, la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma indicada en cada finca y no se admitirán posturas que no cubran tales tipos.

Que la subasta será por lotes separados.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Ma-

gistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—14.810)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, se tramita juicio ejecutivo a instancia de "Comercio Internacional Luso-Español, S. A.", contra doña Rosa Díaz Cataluña, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de tasación, los bienes embargados a la deudora, siguientes:

1. Un televisor marca "Aspes", de 23 pulgadas. Sale a subasta en seis mil pesetas.

2. Un tresillo de tres plazas y dos butacas, tapizado en pana acrílica verde pálido. Sale a subasta en seis mil pesetas.

3. Un frigorífico marca "Aspes", tamaño mediano. Sale a subasta en tres mil setecientos cincuenta pesetas.

4. Un magnetófono marca "Berofol", pequeño. Sale a subasta en setecientos cincuenta pesetas.

5. Una lavadora automática marca "Westinghouse". Sale a subasta en seis mil pesetas.

Total: veintidós mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el próximo catorce de julio, y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el expresado a continuación de cada bien, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Rosa Díaz Cataluña, vecina de Sevilla, calle Virgen de Loreto, número cuarenta y dos, bajo derecha.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y ocho, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.887)

SEPULVEDA

EDICTO

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia en prórroga de la villa de Sepúlveda y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se tramita juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don Rafael María Reig Pascual, contra los herederos de don José Pastor de Pablo, en ignorado paradero, sobre división de cosa común, a quienes se emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, y bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Sepúlveda, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.907)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Monedero Díaz (María Antonia), de veintitrés años, de estado casada, de profesión camarera, hija de Segundo y de Manuela, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Ibiza, procesada por contra la salud pública en causa número 74 de 1976, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—4.345)

JUZGADO NUMERO 15

Palomares Ruiz (Gregorio), de sesenta y un años, cuyos estado y profesión no constan, hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Rus (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de estafa en causa número 179 de 1976-B, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en auto de 31 de diciembre de 1976.

(B.—4.346)

JUZGADO NUMERO 16

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción núm. 16 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito y llamo a Jorge Sergio Orloff, natural de Buenos Aires (Argentina), nacido el día 28 de mayo de 1945, hijo de Numa y de Adela, sin profesión, y a Marcelo Adrián Macdonell, del que se ignoran circunstancias personales, sabiendo únicamente que se encuentra casado con María Raquel Echeguren de Macdonell, y que tuvo o tiene su domicilio en Madrid, calle de Caleruega, núm. 12, piso segundo, letra A, ambos en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de constituirse en prisión, en virtud de auto dictado en el sumario instruido con el núm. 84 de 1978, por robos en domicilios.

(B.—4.374)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria se anula y deja sin efecto la remitida con fecha 10 de mayo de 1978, en la que se citaba, llamaba y emplazaba a Faustino Carmona Marcos, nacido el 1 de mayo de 1948, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Juan y de Santa, soltero, y de profesión mecánico, y con último domicilio conocido en Cava Baja, núm. 6, pensión "San Isidro", encartado en las diligencias preparatorias núm. 11 de 1977, a fin de que dentro del término de diez días compareciese ante este Juzgado, sito en la plaza de la Villa de París, número 1, con objeto de responder de los cargos que resultan contra el mismo.

(G. C.—6.461)

(B.—4.317)

UNION ELECTRICA, S. A.

(Capitán Haya, número 53, Madrid-20)

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Esta Sociedad, cuyo objeto consiste en la producción y venta de energía eléctrica, con un capital social de 30.152.618.500 pesetas, totalmente desembolsado, abre

suscripción pública a partir del día 4 de julio de 1978 de 3.000 millones de pesetas en 60.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social.

Para la defensa de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emiten se constituirá el correspondiente Sindicato de obligacionistas, a cuyo efecto se ha nombrado comisario con carácter provisional a don José María Ondaro Banchs, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 12,1457 por 100.

Rentabilidad líquida: 12 por 100.

Pago de intereses: Se efectuará semestralmente, en 4 de enero y 4 de julio de cada año, realizándose el primer pago el 4 de enero de 1979.

Duración del empréstito: Diez años.

Amortización: En diez años por octavas partes, es decir, 7.500 títulos de cada uno de los años 1981 al 1988, ambos inclusive. Los sorteos para determinar dichas amortizaciones se celebrarán en el mes de junio de los años 1981 a 1987 y el resto se amortizará en el año 1988.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en:

Impuesto sobre Rentas del Capital; y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos valores se considerarán automáticamente computables a efectos del coeficiente de inversión en relación con los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro y sin necesidad de autorización específica, pueden destinarse a materializar las reservas de riesgos de insolvencia de las Entidades de Crédito Cooperativo y de los fondos procedentes de impositores no afiliados a las mismas una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Fecha de suscripción: La suscripción quedará abierta el 4 de julio de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Los señores accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de estas obligaciones, a cuyo fin podrán solicitarlo.

Sindicato de obligacionistas: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se constituirá el Sindicato de Obligacionistas.

Entidades en que se realizará la suscripción: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Confederación Española de Cajas de Ahorros y oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Madrid, 28 de junio de 1978.—Autorizado por la D. G. P. F.

(A.—14.912)

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Oficina Técnica para el Ramo de Vida Extraviada póliza número 2.998 y adicional número 1 de Capital Revalorable, emitidos el 20 de julio de 1973, sobre la vida de don León Benhamu Bentolilla, si dentro de treinta días, desde hoy, no ha habido reclamación de terceros quedarán nulos y sin efecto alguno y se emitirán duplicados en su sustitución.

(A.—14.803)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELLO, 62 - TELÉF. 273 38 36